

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA MOVILIDAD	Expte.:
	SOLICITUD DE NUEVA CESIÓN/TRANSMISIÓN Y CAMBIO DE TITULARIDAD DEL DERECHO DE USO DE PLAZAS DE RESIDENTES EN APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	

PERSONA FÍSICA **Si es persona física indique el medio** -Notif. SEDE ELECTRÓNICA (Precisa Certificado Digital)
 PERSONA JURÍDICA **preferente de notificación:** -Notif. en DOMICILIO

DATOS DEL/DE LA TITULAR (CEDENTE) O DEL/DE LA SOLICITANTE:

D./D^a _____ NIF/CIF _____

Domicilio a efectos de notificaciones _____

Municipio/Provincia _____ CP _____

Correo electrónico _____ Móvil _____

Nombre del Aparcamiento:	Nº de plaza	Nº de planta

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE:

D./D^a _____ NIF/CIF _____

Domicilio a efectos de notificaciones _____

Correo electrónico _____ Móvil _____

DATOS DEL/DE LA ADQUIRENTE (CESIONARIO/A):

D./D^a _____ NIF/CIF _____

Domicilio a efectos de notificaciones _____

Municipio/Provincia _____ CP _____

Correo electrónico _____ Móvil _____

MOTIVOS DEL CAMBIO DE TITULARIDAD:

Fallecimiento del/de la titular
 Venta de vivienda
 Interés particular

Granada, ____ de _____ 20

EL/LA INTERESADO/A:

Fdo.: _____

De conformidad con el Reglamento (UE) 2019/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos recabados en esta solicitud serán incorporados y tratados en la actividad de "Cesión/transmisión plazas de aparcamiento para residentes", con la finalidad de atender un interés público o el ejercicio de poderes públicos, responsabilidad de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana del Ayuntamiento de Granada, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta instancia supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Información adicional en Instrucciones

INSTRUCCIONES

Presentación de solicitudes: Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sedeelectronica.granada.org> En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.

b) Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) A las personas físicas y jurídicas que escojan la opción “Notificación en Sede Electrónica”, se les notificará mediante comparecencia en la misma, en el apartado (e-notificaciones) del Ayuntamiento de Granada (www.granada.org)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para tramitar cualquier solicitud de cesión de la titularidad del derecho de uso de una plaza de aparcamiento, deberá aportarse la siguiente documentación:

1. Solicitud en formulario normalizado, disponible en www.granada.org impresos y trámites, Movilidad.
2. Certificado de la empresa Concesionaria donde se haga constar la titularidad actual, si el/la titular está al corriente en el pago de obligaciones y si existe lista de espera de interesados/as. En caso de que exista lista de espera se deberá indicar la persona que figura en primer término.
3. Contrato por el que el/la titular adquirió el derecho de uso sobre la plaza que desea ceder.

Además, en los siguientes casos es necesario acompañar la siguiente documentación:

Cambio de titularidad por fallecimiento del/de la titular:

-Certificado de defunción.

-Declaración de herederos y adjudicación de herencia o, en su defecto, certificado de últimas voluntades o testamento.

-En caso de varios herederos, designación, a los solos efectos de la tramitación del cambio de titularidad, de la renuncia por escrito de todos a favor del/de la heredero/a que solicite la cesión.

Transmisión del derecho de uso por venta de la vivienda del titular actual al/a la cesionario/a propuesto/a:

-Contrato de compraventa o Escritura de propiedad.

NORMATIVA APLICABLE

-Pliego de Cláusulas Administrativas de la Construcción y Explotación de cada Aparcamiento, su Reglamento y Contrato.

-Decreto 18/2006, de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

-Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Datos relativos para la tramitación de la autorización de cambio de titularidad de plazas de aparcamiento para residentes.
Responsable	Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana. Complejo Admto. “Los Mondragones”. Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B, 2ª planta – 18071 (Granada).
Finalidad	Cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a de Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Admto. “Los Mondragones”. Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. E, 1ª planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayto. de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Concejalía Delegada de Movilidad y Seguridad Ciudadana. Complejo Admto. “Los Mondragones”. Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B, 2ª planta – 18071 (Granada). En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las Resoluciones y actos de actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporen los datos personales de la presente solicitud, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la Intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.